

 República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER	ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-CCP-RG-08
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 07 MAR 2024

Doctor
YENNER URIBE BARÓN
Director de Permanencia Escolar
Secretaría de Educación de Santander

Ref.: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del convenio No. **4824864**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE VETAS EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto 462 del 17 de septiembre de 2021 "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

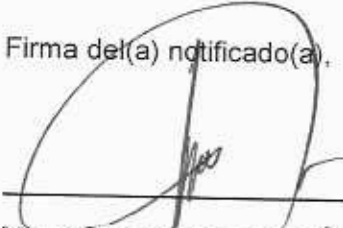

MARÍA PAOLA SUÁREZ MORALES
Secretaria de Educación Departamental

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** del convenio No. 4824864, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE VETAS EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER a **YENNER URIBE BARÓN**, funcionario adscrito a la Secretaría de Educación Departamental, identificado con cédula de ciudadanía número **13.761.221** quien afirma encontrarse sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Hoy 07 de MARZO de 2024

Firma del(a) notificado(a).


YENNER URIBE BARÓN

C.C. 13761221 de SANTANDER

Proyectado por: Abogado **JONATHAN FERNANDO ESPINOSA VILLAMIZAR**.
Equipo de Apoyo, Dirección de Permanencia Escolar. SED SANTANDER.